COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº 492

DALCAHUE, 05 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 614,613,611, . Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO: ORDENASE: Los siguientes trabajos

- 1. Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barria Baaria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S: Francisco realizar trabajos de carga de camión en pozo Quiquel con material para camino el Caleuche. Olegario traslado de material para calle el Caleuchue, traslado de excavadora a camino el Pacífico San Pedro. Ramón encausar en camino el Pacífico San Pedro con excavadora el día 05/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BBKP-15, camión FHBW-33, excavadora BGCB-61
- 2. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S: Traslado funcionario I.E.F. autoservicios a los sectores de Colegual, Calen, Calen, Calen, (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
- 3. Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S: Asistir a Puerto Montt a secretaria ministerial de educación por proyectos de escuela Puchaurán y liceo Polivalente el día 05/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con Jeep gris toyota JJDZ-34
- 4. Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S: Ir a la ciudad de Castro a retirar incripción y plano de terreno Mocopulli (Millapel) y ofcina de asesor juridico municipal el día 05/05/2017 (sin viatico). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

ADMINISTRACION

MUNICIPICISM SEPULVEDA BARRIA

LC A ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCH

GLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

KTSB/CIVG//RCCC/psvg